

//vera, 24 de febrero de 2022

Resolución N° 591/22

VISTO: La apertura de la única oferta presentada en la Licitación abreviada 33/21 para la **Construcción de bases y pavimentos de Hormigón en la ciudad de Rivera 1**

RESULTANDO: I) Que se presentó una única oferta de la empresa Lubinfox SA.

II) Que la misma cumple con los requisitos formales del llamado.

III) Que luego de haber efectuado el análisis de la misma conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 01 de febrero de 2022 se adjudique la contratación a la empresa Lubinfox SA

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada 33/21 para la **Construcción de bases y pavimentos de Hormigón en la ciudad de Rivera 1** a la empresa LUBINFOX SA RUT 217298070011, por el monto total de \$ \$ 7.885.878 (pesos uruguayos siete millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho), IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Unidad	Metraje	Precio Unitario \$	Precio Total \$	Monto Imponible
1- Implantación	gl	1	42.000	42.000	8.400
2- Excavación no clasificada a depósito	m3	450	280	126.000	25.200
3- Base granular cementada	m3	450	1.500	675.000	135.000
4- Ejecución de pavimentos de hormigón	m2	3.000	1.250	3.750.000	750.000
5- Ejecución de cordones	m	600	780	468.000	93.600
6- Suministro y ejec. drenajes	m	100	1.800	180.000	36.000
7- Caños y conexiones domicil.	m	100	90	9.000	1.800
Sub Total				5.250.000	1.050.000
Imprevistos 10%				525.000	105.000
IVA				1.270.500	0
Leyes Sociales (72,76 % del MI)				840.378	
TOTAL				7.885.878	

Los precios se ajustarán por la variación mensual del ICC, tomando como base el cociente entre el último índice vigente al momento de la certificación y el último índice vigente al momento de la apertura de la licitación.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.